

Sapate que esta carta viera. Como yo he oído por la gra de Dios Rey de Castilla e  
reino de Toledo de Galicia de Santa de Capona de Oporto de Jaba e del Algarve por  
fueron breves e meced. Al Consejo de Oporto a los dichos dias pasados del mes pasado e  
dada carta ellos por el qual se hizo saber a los dichos señores e a todos los señores e  
señoras que no sea usado de las dhas cartas en las dhas partes e en ninguna otra  
parte. E no qual que se fuesse al cargo de lo que dicesse me responda por ello. E  
y esta sea firme e no venga en dubda. E así ande esta carta sellada con miso sellado  
de cera algado. Dada en Sevilla a diez e tres dias del mes de Mayo año de mill e ochocientos e un años yo  
Rey por la fha e fecho por mi

